



CASO MARTÍNEZ ESQUIVIA VS. COLOMBIA

Información del caso:

El caso se relaciona con una serie de violaciones al debido proceso en el marco del proceso que culminó con la destitución de la presunta víctima, Yenina Esther Martínez Esquivia, de su cargo de Fiscal Delegada ante los Juzgados Penales del Circuito de Cartagena. Se alega que el Estado violó los derechos a ser oída, el derecho de defensa y el principio de legalidad en perjuicio de la presunta víctima. Al respecto, se argumenta que consideró que el nombramiento de la presunta víctima sin ningún plazo o condición resultó incompatible con la Convención y las garantías de estabilidad reforzada que deben proteger a fiscales, creando las condiciones para que tuvieran lugar hechos como los del presente caso. Igualmente, se alude que la decisión carece de motivación, lo cual no permitió conocer las razones que justificaron el cese de la presunta víctima, de tal forma que se disuadan las sospechas y alegatos de que se trató de una represalia por las decisiones adoptadas en el ejercicio de su cargo. Se arguye que la forma de cesar a la presunta víctima de su cargo configuró violaciones adicionales al deber de motivación, el derecho de defensa y el principio de legalidad, pues al no tratarse de un procedimiento formalmente disciplinario, no contó con las garantías mínimas para la imposición de una sanción.



Fecha de ingreso:	21 de mayo de 2019
Recibo de anexos:	10 de junio de 2019
Notificación:	19 de septiembre de 2019.
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	El ESAP fue remitido de forma extemporánea.
Recibo de los anexos del ESAP:	No se presentaron anexos.
Notificación del ESAP:	No se realizó por extemporáneo.
Contestación del Estado:	4 de febrero de 2020.
Recibo de los anexos:	25 de febrero de 2020.
Notificación de la Contestación:	3 de marzo de 2020.
Notificación de la Resolución de no convocatoria a audiencia:	23 de julio de 2020.
Audiencia pública:	No se realizó audiencia.
Alegatos y observaciones finales:	Comisión IDH: 24 de septiembre de 2020. Representantes: 24 de septiembre de 2020. Estado: 28 de septiembre de 2020.